

# **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS FABBAL S.A.**

Guayaquil, 30 de Marzo del 2011

Señores  
**ACCIONISTAS DE FABBAL S.A.**  
Ciudad.

Estimados señores:

## **1. ALCANCE Y OPINIÓN**

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de la compañía FABBAL S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes resultados, Cambios en el Patrimonio de accionistas y cambio en la posición financiera por el presente año.

Mi exámen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.

FABBAL recién fue constituida en Septiembre del 2010 y durante los meses de septiembre, octubre y diciembre/2010 la empresa no ha tenido movimiento comercial sino que se ha dedicado a adecuar las instalaciones donde se ubicará la materia prima en este caso la madera. Empezaron a comercializar a partir de Febrero del 2011. Por tal motivo y considerando el antecedente expuesto y revisando el movimiento de la empresa en el Año 2010 concluyo que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía FABBAL S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

## **2. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA**

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.



2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

### 3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

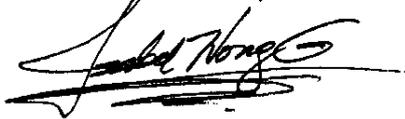
### 4. ANALISIS FINANCIERO

Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad; y,

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,



**CPA. Isabel Wong Guerrero  
COMISARIO**

